

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

Sin Vigencia

**(NÓMBRESE AL COMPAÑERO SILVIO JOSÉ ZAMBRANA SOLANO, EN EL
CARGO DE AGREGADO COMERCIAL CON RANGO DIPLOMÁTICO DE
CONSEJERO DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL
GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA Y ANTE LA OFICINA DE LA
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) Y OTROS ORGANISMOS
INTERNACIONALES, CON SEDE EN LA CIUDAD DE GINEBRA,
CONFEDERACIÓN SUIZA)**

ACUERDO MINISTERIAL N°. 22-2022, aprobado el 06 de abril de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 68 del 08 de abril de 2022

ACUERDO MINISTERIAL N°. 22-2022

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Silvio José Zambrana Solano**, en el cargo de Agregado Comercial con rango diplomático de Consejero de la Embajada de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la Confederación Suiza y ante la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otros Organismos Internacionales, con sede en la Ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día primero de mayo del año dos mil veintidós. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día seis de abril del año dos mil veintidós. **Denis Moncada Colindres, Ministro.**